

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 1551

05 de Julio de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **MARIA CRISTINA AGUIRRE MARIN** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION PQRDS – 2727 del 23 de Junio 2017**

Persona a notificar: **MARIA CRISTINA AGUIRRE MARIN**

Dirección de notificación usuario **LIMONAR ETAPA I MZ 8 CASA 12**

Funcionario que expidió el acto: **SANDRA LILIANA MEZA LÓPEZ**

Cargo: **Técnico Administrativo I**

Recursos que procede: frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

SANDRA LILIANA MEZA LÓPEZ

Técnico administrativo I
Dirección Comercial EPA

Armenia, 05 de Julio de 2017

Señora

MARIA CRISTINA AGUIRRE MARIN

LIMONAR ETAPA I MZ 8 CASA 12

Teléfono: 3215121616

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso RESOLUCION **PQRDS – 2727**
Del 23 de Junio de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.1551 correspondiente a la **RESOLUCION PQRDS –2727** Del 23 de Junio de 2017. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 117941”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

SANDRA LILIANA MEZA LÓPEZ

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA

PQRDS- 2727

Armenia, 23 de Junio de 2017

Señora:

MARIA CRISTINA AGUIRRE MARIN

LIMONAR Etapa I MZ 8 CASA 12

Teléfono: 3215121616

Armenia Quindío

Asunto: Respuesta Solicitud 1499

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud radicada en esta entidad el día 06 de Junio de 2017, mediante la cual manifiesta que la ultima lectura se efectuó con el aval de un vecino a quien dejo por encargo dado que el inmueble permanece solo, predio ubicado en **LAS AMERICAS CL 23 NO. 35 – 6** identificado con **MATRICULA 117941**, de manera comedida nos permitimos comunicarle:

Que verificado en el sistema la **MATRICULA 117941** se observa el siguiente reporte del Lecturas:

Periodo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Codigo		Fecha Registro
				Código	Descripción	
3739	725	715	10	-1	NORMAL	15/06/2017
3720	715	702	13	-1	NORMAL	18/05/2017
3701	702	684	18	-1	NORMAL	20/04/2017
3682	684	666	18	-1	NORMAL	16/03/2017
3663	666	654	12	-1	NORMAL	15/02/2017
3644	654	644	10	-1	NORMAL	16/01/2017

Que de conformidad con lo anterior se observa que los valores facturados y cobrados por concepto de consumos se encuentran acordes con los registros arrojados por el medidor de agua y con las lecturas tomadas por los funcionarios encargados de dicha labor.

En los anteriores términos se entiende tramitada su petición.

Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA MEZA LOPEZ

Técnico Administrativo

EPA E.SP.